

**Comunicado de Prensa**  
**CP 007/2020**  
**6 de febrero de 2020**

## **El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Banco Central de Bolivia suscriben el “Programa Financiero 2020”**

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Luis Parada Rivero, el ministro de Planificación del Desarrollo, Carlos Díaz Villavicencio, y el presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, Guillermo Aponte Reyes Ortiz, suscribieron este jueves el “Programa Financiero 2020” con el fin de mantener la estabilidad macroeconómica, dinamizar el mercado interno, fomentar la inversión y apoyar el desarrollo de las actividades productivas. Cabe señalar que es la primera vez que interviene el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Programa proyecta una tasa de crecimiento de 3,5% y una inflación de 3,4%, y establece cinco metas cuantitativas que permitirán la consistencia de las políticas monetaria y fiscal acorde con los objetivos señalados. Se destaca la reducción del déficit fiscal en 2019, con medidas adoptadas al final de año, iniciando una corrección que es fundamental sostener. En este sentido, el programa prevé una trayectoria descendente del déficit hasta 2022, manteniendo un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad fiscal, el crecimiento económico y la preservación de los mecanismos de protección social.

La política de inversión pública formulará, evaluará, priorizará, financiará y ejecutará los proyectos que se constituyan en las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social. Además, procurará niveles de financiamiento externo que preserven la sostenibilidad de la deuda pública.

También establece que la política monetaria tendrá como objetivo mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda para contribuir al desarrollo económico y social. En tanto no afecte a dicho objetivo, el Banco Central de Bolivia (BCB) podrá realizar nuevos impulsos monetarios.

La política cambiaria estará dirigida a anclar las expectativas y reforzar el proceso de estabilización de la inflación, impulsando la Bolivianización de la economía para

mantener la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero y del mercado de valores.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo reconocen la importancia de la autonomía del BCB en los ámbitos de su competencia. Por tanto, participarán junto al BCB en esfuerzos conjuntos para dotar al ente emisor de autonomía efectiva.

Respecto a la transparencia, el documento establece que en el marco del control social a la gestión pública, las tres instituciones presentarán al final de la gestión los resultados de la aplicación de las políticas a través de sus publicaciones. Asimismo, reafirman su intención de adscribirse a iniciativas internacionales para fortalecer la credibilidad interna e internacional de las estadísticas macroeconómicas que produce el país.